



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2020-232-E-UNC-DEC#FAMAF - CUDAP: EXP-UNC: 28/2020

VISTO

La Resolución Decanal RD-2020-232-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se aprueba la adenda a la contratación entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y el Lic. Juan Pablo Alexis DALMASSO (DNI: 18.402.847), realizada el 6 de enero de 2020 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional independiente; y

CONSIDERANDO

Que en el VISTO de la Resolución Decanal RD-2020-232-E-UNC-DEC#FAMAF se ha cometido un error involuntario en el número de resolución que aprueba el contrato con el Lic. Dalmaso.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la Resolución Decanal RD-2020-232-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "La Resolución Decanal (D.) FAMAF N° 6/2020 por la que se aprobó la contratación vigente con el Lic. Dalmaso." debe decir "La Resolución Decanal (D.) FAMAF N° 3/2020 por la que se aprobó la contratación vigente con el Lic. Dalmaso."

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

